

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil.—Material reconstruido y sin reconstruir

Venta núm. 12

Esta Comisión pone en venta 51 camiones, 16 turismos, dos furgonetas y un remolque, en estado de servicio, aparcados en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid), y 23 lotes de material de posible reparación o reconstrucción y tractores, que se encuentran aparcados en el Regimiento de Carros de Combate, de Segovia.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, H. P. y precios se hallan expuestas al público en las Delegaciones Regionales de esta Comisión y en sus oficinas de Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entre suelo, donde se facilitarán copias de dichas relaciones, impresos de instancias y autorizaciones para visitar el material desde el día de la fecha hasta el señalado para la celebración de la venta.

Esta tendrá lugar el próximo día 4 de octubre, a las nueve de la mañana, y se efectuará con arreglo a las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de fecha 3 de diciembre de 1943, para poseedores de «Boletos de Compensación», y para la que se admitirán ofertas hasta el día 3, a las doce horas, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El material que no fuese adjudicado el dicho día será subastado en «venta libre» el día 9 de octubre, admitiéndose ofertas hasta el día 8, a las doce horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.—El Teniente Coronel Secretario.

1.553—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Ramos Ferrer.

Objeto de la petición: Instalar dos aparatos de sierra, movidos por motor con gasógeno, de 32 C. V., en Cardenete.

Capacidad de producción: 3.000 metros cúbicos de madera elaborada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 18 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

147—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Blanco.

Objeto: Construir una línea eléctrica desde Taroda a Arcos de Jalón para enlazar la red de Teledinámica del Duero a la del peticionario.

Potencia: 70 KVA.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (N. Kabal, 5, primero).

Soria, 19 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

946—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Carmen Castaño Caro.

Objeto: Ampliar su industria (fábrica de aceite de oliva), sita en Carriches.

Producción: 52.000 kilogramos de aceite en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 17 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.801—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES.

Aviso

Se pone en general conocimiento que don Antonio Coll Lladrés ha cesado en el desempeño del cargo de Habi-

litado de Clases Pasivas de la Delegación de Hacienda de Baleares, en la que venía ejerciendo.

Lo que se publica en atención a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925; debiendo formular, el que se considere perjudicado, la oportuna reclamación en el plazo de noventa días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

1.354—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGRONO

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Gonzalo Izquierdo Hierro, de Villar de Arnedo.

Objeto: Sustituir en su fábrica de harinas tres molinos de 300, 400 y 500 por dos de 600 y los elementos de ornado y limpia.

Se utilizará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 18 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

3.795—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGRONO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Ricardo Ruiz de la Torre.

Domicilio: Arnedo.

Objeto: Instalar línea de 60 metros y subestación reductor de tensión de 20 kilovoltios-amperios para mejorar el suministro público en Arnedo.

Se emplearán materiales y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 18 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

3.796—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Ampliación de industria

(Grupo 1.º b)

Peticionario: Don Luis Pastor Esteban, Teruel.

Objeto: Ampliación del «Cinema Victoria», instalando escenario con telares, foro, etc., para representaciones teatrales.

Esta petición no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, núm. 11, Teruel).

Teruel, 20 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver. 950—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Ampliación de industria

(Grupo 1.º-b)

Peticionaria: Doña Francisca Adán Villanueva. Alcañiz.

Objeto: Ampliación de su industria de serrería mecánica de maderas, sita en Alcañiz, con instalación de una sierra de cinta con volante 110 cm. de diámetro, máquina universal y elementos auxiliares.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, núm. 11, Teruel).

Teruel, 13 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver. 949—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José López Merallo.

Objeto: Montar una fábrica de hielo en La Coruña, con un compresor de 250.000 frigorios-hora y motor de 137 H. P. de fuerza.

Producción: 25 toneladas de hielo diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 17 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

948—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de julio último, son admitidos a examen para cubrir seis plazas actualmente vacantes en la plantilla de capataces de entrada de esta provincia y ocho plazas de aspirantes

en expectativa de ser nombrados para cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

Núm.

1. Simeón Romero Larrida.
2. Félix Botella Ramírez.
3. Celestino Plaza Durante.
4. Rogelio Calvo Cuevas.
5. Jesús Pecó pablo.
6. Crispín Colás Latorrre.
7. Tomás Gismeros Baldóminos.
8. Angel Morales del Olmo.
9. Calixto Martínez Martínez.
10. Federico Ricote Hergueta.
11. Julián Padrino Arroyo.
12. Lucio Martínez Cruz.
13. José Morales del Olmo.
14. Fabián Herranz Pérez.
15. Jorge Herranz Pérez.
16. Angel Ricote Martín.
17. Pablo Calero Vázquez.
18. Manuel Morón Galindo.
19. Félix Hambrona de Higes.
20. Juan Francisco Garcés Garcés.
21. Agapito Sánchez Santiago.
22. Francisco Andrés Rojo.
23. Adrián Barco Peña.
24. Antonio Hombrados Vega.
25. Vicente Anguita Chamorro.
26. Antonio Sanz Pérez.
27. Maximiliano Gonzalo Vela.
28. Mariano Herranz Sanz.
29. Hipólito Loeches Sánchez.
30. Santiago Martínez Maldonado.

Los exámenes darán comienzo el día 6 de noviembre próximo, a las quince horas, ante un Tribunal compuesto en la forma prescrita en el citado artículo séptimo del Reglamento, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en calle del Teniente Figueroa, 4 y 6.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Guadalajara, 19 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

1.348—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Benito Lamas Valiñas.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 280 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Magros.

Término municipal donde radican las obras: Beariz (Orense).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpados separadamente ambos ejemplares, en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 12 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.350—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ramón Niebla Pego.

Clase del aprovechamiento: Hidroeléctrico

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Recemel.

Término municipal donde radican las obras: Somozas (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpados separadamente ambos ejemplares, en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 12 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.351—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Guillín Fraga.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Batán.

Término municipal donde radican las obras: Cerceda (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas

hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpetados separadamente ambos ejemplares, en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 12 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.352-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Augustias Villar Abelo.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rta Susavila.

Término municipal donde radican las obras: Ortigueira (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplian treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, por duplicado y encarpetados separadamente ambos ejemplares, en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 12 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.353-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación

Don Joaquín Ardáiz Meñaca, ha solicitado el permiso de investigación, denominado «Nuestra Señora de las Dolores», número 1-61, de mineral de estaño y wolfram, de 40 pertenencias, sito en el término de Valverde de Fresno, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres», número 198, del 5 de septiembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposi-

ciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas de Badajoz.

Badajoz, 17 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1471-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación

Don Custodio Pilo Domínguez, ha solicitado el permiso de investigación denominado «Gob», número 1-62 de mineral de estaño, de 45 pertenencias, sito en el término de Valverde del Fresno, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres», núm. 198, del 5 de septiembre de 1945.

Lo que en cumplimiento de artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas de Badajoz.

Badajoz, 17 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

945-2-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación

Don Vicente Pulido Montero ha solicitado el permiso de investigación denominado «San Vicente», número 1-63, de mineral de estaño, de 28 pertenencias, sito en el término de Santa Cruz de Paniagua, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres», número 196, del 3 de septiembre de 1945.

Lo que en cumplimiento de artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas de Badajoz.

Badajoz, 17 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

945-3-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación

Don Emilio Moreno Montero, ha solicitado el permiso de investigación denominado «Victoria», número 1-65, de mineral de estaño, de 16 pertenencias, sito en el término de Santa Cruz de Paniagua, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», núm. 196, de 3 de septiembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas de Badajoz.

Badajoz, 17 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

945-4-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Don Víctor Felgueroso Figar, Ingeniero, Jefe accidental del Distrito Minero de Salamanca,

Hago saber que por don Julio Payo González se ha presentado solicitud de permiso de investigación para 24 pertenencias de mineral de estaño con el nombre de «Colorada», en término municipal de El Payo, paraje «Las Piedras Coloradas» y objeto del expediente número 1-87.

Verifica la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada de la casa de don Feliciano Vicente, vecino de El Payo. Desde el Pp. a primera estaca al N., 200 metros; de primera a segunda al E., 200 metros; de segunda a tercera al S., 300 metros; de tercera a cuarta al O., 800 metros; de cuarta a quinta al N., 300 metros; de quinta a primera al E., 600 metros, cerrándose así el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas. Los rumbos al Norte verdadero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 28 de mayo de 1945.—
Víctor Felgueroso.

939-O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación

Don Miguel Domenech Guerrero ha solicitado el permiso de investigación denominado «San Miguel», núm. 1-34, de mineral de plomo y barita, de diez pertenencias, sito en el término de Azuaga, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz» número 196, del 3 de septiembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados en la Jefatura de Minas de Badajoz.

Badajoz, 17 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

945-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito Minero ha resuelto otorgar a doña Pilar Conde Salvador permiso de investigación de mineral de estaño, en veinte pertenencias, en término municipal de Carbajales de Alba, provincia de Zamora, solicitado con el nombre de «Angelinas», expediente número 870-I.

Lo que se publica a los efectos de-

terminados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 11 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Víctor Felgueroso.

937-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito Minero ha resuelto otorgar a doña Pilar Conde Salvador permiso de investigación de mineral de plomo, en veinte pertenencias, en término municipal de Sobradillo, en esta provincia, solicitado con el nombre de «Isabel», expediente número 2.645-1.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 11 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Víctor Felgueroso.

938-O.

EXCMA. DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Comision Provincial

Convocatoria para la provisión de siete plazas vacantes de Auxiliares administrativos

La Comisión Provincial de Alava, debidamente facultada por acuerdo de la excelentísima Diputación, de fecha 21 de julio de 1945, acuerda convocar oposiciones para cubrir siete plazas de Auxiliares administrativos de la misma, y las que puedan producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarias, con sujeción a lo determinado en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus instancias debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación correspondiente, en la Secretaría de la Corporación, antes de las doce horas del día en que termine el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de la convocatoria y el programa a que han de ajustarse los ejercicios de la oposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y aparecen íntegramente publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Alava», número 111, correspondiente al día 15 del actual.

Vitoria, 19 de septiembre de 1945.—Por acuerdo de la Comisión Provincial, el Vicepresidente, Jesús Salazar Ocharán.—El Secretario, José Luis de la Peña Benedit.

1.548-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

Subasta

Se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de «Oñarte a Meaca» en Morga, por el tipo de 310.863,21 pesetas y con sujeción a las condiciones aprobadas por la Comisión Permanente el 31 de agosto de 1945.

Los antecedentes relacionados con esta licitación se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Caminos, debiendo ser presentadas las propuestas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las trece horas del día en que se cumpla el indicado plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente con las formalidades reglamentarias.

Bilbao, 31 de agosto de 1945.—El Presidente, José Luis de Goyoaga.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal de la clase....., tarifa....., expedida en....., a..... de..... de....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o de la provincia, y de las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de «Oñarte a Meaca», en Morga, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los documentos expresados, en la cantidad de..... (la cantidad, en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

3.781-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del corriente, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación de la reparación y reforma de la llamada «Casa de Panadería», situada en la plaza Mayor, núm. 7, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 385.045,55 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en esos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 7.700,91 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 15.401,82 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 18 de octubre de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1925, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días há-

biles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 33 bis del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de la reparación y reforma de la llamada «Casa de la Panadería».

Don....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación de la reparación y reforma de la llamada «Casa de la Panadería», situada en la plaza Mayor, núm. 7, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de..... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194.....

(Firma del proponente.)

1.552-O

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de 2.ª subasta

Se anuncia al público la segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pedrell, entre la rambla del Carmelo y el paseo de la Fuente Fargas, bajo el tipo de 169.486,58 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones, presupuesto y planos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona».

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas dentro de los tres meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 de dicho pliego de condiciones.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Pedrell, entre la rambla del Carmelo y el paseo de la Fuente Fargás, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 3.389,73 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Pedrell».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá formalizar con los obreros que haya de ocupar en las obras, el contrato prevenido en la legislación vigente. Barcelona, 13 de septiembre de 1945. El Alcalde accidental (ilegible).

1.546-O.

AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

Concurso-oposición para proveer la plaza de Subjefe de Vigilancia

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia, para su provisión por concurso-oposición, la plaza vacante de Subjefe del servicio de Vigilancia Municipal.

El sueldo asignado a este cargo es el de 5.000 pesetas anuales, más los emolumentos de carácter general.

La edad señalada es la comprendida entre veinticuatro y cuarenta años no cumplidos.

Los solicitantes deberán reunir la condición de ser licenciados del Ejército o Cuerpos Armados, con categoría mínima de Sargento.

El plazo para presentar instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los exámenes tendrán lugar una vez transcurridos tres meses, a partir de dicha fecha.

La documentación precisa, ejercicios de examen, programa y demás datos se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 19 de septiembre de 1945. El Alcalde accidental, José Rigáu.—P. A. del A. P., el Secretario, C. Martínez Del A. P.

1.556-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Lérida

Subasta de maderas

El día 20 de octubre próximo, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado (oficinas del Distrito Forestal de Lérida—Rambla de Aragón, 35—, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al primer quinquenio de la ordenación de los montes del Estado números 12, 14, 15 y 16 del Catálogo de esta provincia, denominados «Tosal y San Magín», «Castillón», «San Magín y Obach» y «Tosal», respectivamente, sitos en los términos municipales de Guils y Pallerols del Cantó, del partido judicial de Seo de Urgel.

La cantidad de productos que han de subastarse y deben ser aprovechados en el quinquenio que empieza en el año forestal de 1945-46 y termina en el de 1949-50, ambos inclusive, comprende quince mil seiscientos metros cúbicos de madera de tronco de pino en rollo y con corteza (15.600), tres mil quinientos noventa y siete con setenta y cinco estéreos de leñas gruesas (3.597,75) y ocho mil setecientos noventa y dos con cincuenta estéreos de leñas de copas (8.792,50).

El tipo de tasación es de un millón cuatrocientas veintisiete mil novecientas ochenta y dos pesetas (1.427.082 pesetas), o sea a razón de 90 pesetas el metro cúbico de madera de pino en rollo y con corteza, de 3,00 pesetas el estéreo de leña gruesa y de 1,50 pesetas el estéreo de leña delgada; más veinte mil quinientas treinta y nueve pesetas (pesetas 20.539), a que asciende el presupuesto de indemnizaciones por gestión técnica.

El pliego de condiciones que regirá para esta subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada (oficinas del Distrito Forestal) durante todos los días hábiles hasta el de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será preciso acreditar en forma haber ingre-

sado en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad de setenta y un mil trescientas noventa y nueve pesetas con diez céntimos (71.399,10 pesetas), o sea el 5 por 100 del tipo de tasación, con arreglo a lo preceptuado.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final del anuncio se inserta, reintegrados con una póliza de 4,50 pesetas, y acompañados del resguardo relativo al depósito indicado anteriormente.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados en sus cubiertas, se entregarán en las Oficinas anteriormente dichas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Los gastos de expediente de subasta, inserción de anuncios, derechos reales, etcétera, serán de cuenta de la persona o entidad que resulte adjudicataria.

Lérida, 19 de septiembre de 1945.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, J. Martínez L. Ladrón de Guevara.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de cédula personal de la tarifa, clase, número, enterado del anuncio publicado en de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos correspondientes al primer quinquenio de la ordenación de los montes del Estado denominados «Tosal y San Magín», «Castillón», «San Magín y Obach» y «Tosal», cuyos productos comprenden el aprovechamiento de quince mil seiscientos metros cúbicos de madera de tronco de pino en rollo y con corteza, de tres mil quinientos noventa y siete con setenta y cinco estéreos de leñas gruesas y ocho mil setecientos noventa y dos con cincuenta estéreos de leñas delgadas, que deberán realizarse en los años forestales de 1945-46 a 1949-50, ambos inclusive, se comprometo a la adquisición de los referidos productos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y al pliego de condiciones que rige para esta subasta, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1.551-O.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Valencia

La vecina de Liria (Valencia), doña Patrocinio Faubel Olba, ha solicitado autorización para un Taller de pirrotecnia, en la partida «Olivarêts», de aquél término municipal, con arreglo al vigente Reglamento de explosivos.

Quien se considere perjudicado puede presentar sus protestas o reclamaciones en la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación.

Valencia, 6 de septiembre de 1945.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

3.787-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**Aviso**

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Ballester López, de la Sucursal establecida en Sagunto, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviere pendiente alguna reclamación la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, número 1.

3-783-O.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE COMERCIO**

Habiéndose nos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Números: 70.771, de 10 acciones General de F. C. Vasco-Asturiana; 135.744, de 1 título Deuda Ferroviaria, 5 por 100 1925; 124.421, de 6 obligaciones Saltos del Duero, 5 por 100 1939; 124.442, de 6 acciones ordinarias Saltos del Duero, serie A, color rojo, 3,50 por 100 interés mínimo; 112.271, de 12 mitades de acción Minas de Urallaga y La Magdalena; 91.145, de 20 obligaciones Ferrrocarril Tudela a Bilbao, 4.ª; 100.816, de 30 obligaciones F. C. Tudela a Bilbao, 4.ª, y 152.174, de 3 acciones Banco de Vizcaya serie B, se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 19 de septiembre de 1945.—El Secretario, Eusebio Azpitarte.

3-798-P.

«LA ECONOMIA», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Extraviada la póliza de «La Economía», Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima, plaza de Santa Ana, número 4, principal, Madrid, número 50.156, emitida sobre la vida de don Bernardino Landete Aragón, de Madrid, se advierte que si en el plazo de treinta días, a contar de esta publicación, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, se procederá a su anulación, emitiéndose un duplicado de la misma.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.—«La Economía», Compañía Española de Seguros: Rafael Otero, Consejero Delegado.

3.802-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.**Servicio de obligaciones**

Desde 1.º de octubre de 1945 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la

Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 6,66 (seis pesetas con sesenta y seis céntimos) contra entrega del cupón número 57 de las obligaciones al 6 por 100; y

Pesetas 6,11 (seis pesetas con once céntimos) contra entrega del cupón número 61 de las obligaciones al 6,50 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano. En Santander: Banco Mercantil y Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de septiembre de 1945.—El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez.

- 3-790-P.

«UNION ESPAÑOLA», COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**Espoz y Mina, 1.—Madrid**

Acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de mayo del corriente año, el aumento de capital social a 5.000.000 de pesetas mediante la conversión de parte de las acciones actuales y la creación de otras nuevas, se comunica a los señores accionistas y personas interesadas, por medio del presente aviso, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Administración de esta fecha, que desde hoy hasta el día 4 de octubre próximo podrán ejercitar sus derechos, tanto para la conversión de sus acciones como para la suscripción preferente de las nuevas, en la medida y forma que constan en el indicado acuerdo, el cual se halla a su disposición en las oficinas de la Compañía, Espoz y Mina, 1, Madrid, haciéndose constar que las solicitudes se atenderán por riguroso orden de presentación. Las operaciones correspondientes se declararán cerradas en el momento de quedar solicitadas la totalidad de las acciones a convertir y eventualmente las de la nueva emisión.

Las acciones nuevas que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo indicado serán puestas a suscripción pública a partir del día 5 de octubre de 1945 en las mismas condiciones.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.—El Consejo de Administración.—Por la Compañía, el Director (ilegible).

3.803-P.

HIDRAULICA MONCAYO, S. A.**Pamplona**

Se ha prorrogado hasta el día 31 del actual el plazo para el canje, actualmente en curso, de un lote de acciones de Hidroeléctrica Ibérica (Iberdrola) (un 15 por 100 aproximadamente). Se entenderá que el accionista que en di-

cha fecha no haya acudido a este canje parcial prefiere esperar al próximo canje total, y el Consejo de Administración dispondrá de las acciones que le hubieran correspondido en aquél.

Pamplona, 20 de septiembre de 1945. El Consejo de Administración.

. 954—P.

ASTORIA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes día 15 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 71, de este capital.

Madrid, 22 de septiembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortúzar.

3-797-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**RESPONSABILIDADES POLITICAS****LIBRE DISPOSICION DE BIENES**

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidades política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones; estos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando sin mas requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

JUZGADOS DE INSTRUCCION**Aguilar de la Frontera**

Este Juzgado anuncia haber sido sobrestados los expedientes que se relacionan:

20, Juan Morales Benítez, de Puente Genil.

47, Manuel Caballero Barón.

53, Antonio Prieto (a) Rata.

60, Juan Prieto Galisteo, de Aguilar.

98, Francisco Hidalgo Montilla, de Puente Genil.

99, Antonio Balaguer Cobos, de ídem.

100, Antonio Merino Jiménez, de ídem.

92, Rafael Serrano Aranda, de ídem.

93, José Solís Jurado, de ídem.

94, Antonio Cosano Ortiz, de ídem.

101, Antonio Silva Doblare, de ídem.

102, José Mejías García, de ídem.

105, Rafael Seira Manrique, de ídem.

106, Juan Gómez Miranda, de ídem.

107, José Conde Navarrete, de Aguilar.

108, Leopoldo Cejas Baena, de Puente Genil.

109, Ignacio Estrada Serrano, de ídem.

110, Francisco Serrano Reina, de ídem.

- 111, Alfonso Alcalá Conde, de Aguilar.
 112, Marcos Jiménez Cantero, de Puente Genil.
 113, José Balaguer López, de ídem.
 115, Manuel Bueno Fontalba, de ídem.
 116, Manuel Sánchez Gómez, de ídem.
 117, Enrique Urdiales Gálvez.
 118, Ángel López Belmonte, de Aguilar.
 119, Francisco Cejas Jiménez, de Puente Genil.
 120, Francisco Fernández Carmona, de ídem.
 121, Juan Manuel Albalá Jiménez, de ídem.
 122, Justo Deza Montero, de ídem.
 123, Antonio Molina Romero, de ídem.
 124, Rafael Torres Quero, de ídem.
 125, José Jiménez Campos y Juan Reina Hidalgo, de ídem.
 126, José Luna Granados y Diego Cornejo Morales, de ídem.
 127, Emeterio Contreras Sanz y Francisco Arroyo Guerrero, de ídem.
 128, Francisco Rodríguez Palos, de ídem.
 132, Domingo González Marqués, de ídem.
 133, Francisco Luque Serrano, de ídem.
 134, Francisco Delgado Pérez, de ídem.
 135, Antonio Morón García, de ídem.
 136, Fernando Baena Molina, de ídem.
 137, Antonio Almeda Baena, de ídem.
 138, Zoilo Campos Macías, de ídem.
 139, José Villar Díaz, de ídem.
 140, Francisco Villar Rivas, de ídem.
 141, José Reyes Jurado, de ídem.
 142, Francisco Marrón Reina, de ídem.
 143, Francisco Reyes Cosano, de ídem.
 144, Manuel Bedmar Palos, de ídem.
 145, Ambrosio Montes López, de ídem.
 146, Francisco Varó Palma y Román Pino Cano, de Aguilar.
 147, José Martín Martín, de Puente Genil.
 148, Antonio Leña Aragón, de Aguilar.

Aguilar de la Frontera, 13 de abril de 1945.—El Juez, Bernabé Pérez.—El Secretario (ilegible).
 28.364 a 66, 28.852, 29.223 bis, 30.485, 31.927 y 3.558.

Salamanca

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de Instrucción de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que han sido sobreseídos los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan:

- 2.783, Luis Campo Redondo, mayor de edad, casado, Inspector de Primera Enseñanza y vecino de Salamanca.
 2.072, Juan Miguel García Salinas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Espino de la Orbada.
 Salamanca, 31 de marzo de 1944.—El Juez, Fausto Sánchez.
 23.988 y 25.338.

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de Instrucción de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho la sanción que se les impuso han recobrado la libre disposición de sus bienes los encartados en los expedientes que se mencionan:

1.555, José Gordo Cercenera, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad.

3.853, Tomás Pro Lozano, de cincuenta y ocho años de edad, casado, Practicante y vecino de esta ciudad.

Salamanca, 23 de marzo de 1944.—El Juez, Fausto Sánchez.
 24.720 y 24.949.

Segovia

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción de Segovia y su partido.

Hago saber: Que los expedientes que se expresan, seguidos contra las personas que se mencionan, han sido sobreseídos:

Del año 1943

1, Bernardo de Pablos Yagüe, natural y vecino de Collado Hermoso.

3, Liborio López González, natural de Ayllón y vecino de Segovia.

4, Santiago Cubo García, natural y vecino de Zarzuela del Monte.

5, Bonifacio Delgado Pedrizas, natural y vecino de San Ildefonso.

11, Jesús Martínez Martín, natural y vecino de La Pradera (Valsain).

13, Lorenzo Matesanz Conde, natural y vecino de San Ildefonso.

15, Guillermo García de Andrés y José Escribano García, vecinos de Valsain.

16, Víctor Mauricio Jiménez Marugán, natural de Avila y vecino de El Espinar.

3 de 1944, María Teresa Rodríguez Estefanía, vecina de Segovia.

70 de 1937, Alfonso San Frutos Sanz, vecino de Segovia.

Segovia, 20 de enero de 1945.—El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.—El Secretario judicial, Francisco Jerez.

30.511 y 872.

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción de Segovia y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho la sanción que se les impuso en los expedientes que se expresan, los encartados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Mariano Quintanilla Romero, mayor de edad, Catedrático y vecino de esta ciudad.

Félix García García, mayor de edad, casado y vecino de Segovia.

Santiago Muñoz Benito, vecino que fué de El Espinar.

Segovia, 10 de julio de 1945.—El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.—El Secretario interino, Machín Álvarez.

26.158, 27.328 y 5.826.

Sevilla

El Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla hace saber: Que habiendo satisfecho el inculcado en expediente número 1391, José Rubio Mirinello, vecino de esta capital, la sanción económica que se le impuso, recobra la libre disposición de sus bienes.

Sevilla, 2 de febrero de 1944.—El Secretario (ilegible).

23.228.

Don Guillermo Poole Ruiz, Juez de Instrucción número 5 de esta capital, accidentalmente.

Hace saber: Que ha sido sobreseído el expediente 14 de 1943, seguido contra José Muñoz Ulecia, de esta vecindad.

Sevilla, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. H., José Requena.
 24.908.

Madrid

Se hace saber que en virtud de haberse hecho efectiva totalmente la sanción económica impuesta a don José María Sempere Olivares, perteneciente a la Carrera Consular, en el expediente 132 de 1943, ha recobrado dicho señor la libre disposición de sus bienes.

Madrid a 9 de julio de 1945.—El Secretario (ilegible).—V. B. el Juez de Instrucción (ilegible).

5.751.

Albacete

Don Rafael León Brezosa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete y su partido.

Hago saber: Que por haber quedado totalmente pagada la sanción impuesta a Manuel Núñez Ortiz, vecino que fué de Albacete, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Albacete, 2 de noviembre de 1944.—El Juez, Rafael León Brezosa.—El Secretario, Higinio Bartolomé.

31.088.

Avila

Don Pedro Revuelta Gómez Platero, Juez de Primera Instancia de Avila y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes seguidos contra los inculcados que se mencionan, se ha decretado el sobreseimiento:

Emiliano Martín Arribas, vecino de Avila.

Emilio Iglesias Rey, de ídem.

Pedro González Albertos, de ídem.

Atanasio Sastre Gutiérrez, de Riofrío.

Federico Yustes Morcillo, de Avila.

Ramón Ferreras San Román, de Burgo-hondo.

Argimiro González Cabello, de Avila.

Eduvigis Giménez Rallón, de Burgo-hondo.

Pedro Martín Cifuentes, de Avila.

Serafin Blanco Molero, de Navatal-gordo.

Segundo Giménez González, de Hoyocasero.

Baltasar Campille San Segundo, de Avila.

Julio López Andueza, de Navaia-cruz.

Francisco Herranz Alonso, de Naval-moral de la Sierra.

Juana Redondo Pérez, de ídem.

Miguel de Marcos López de ídem.

Rufino Herranz Fejedor de ídem.

Pedro Muñoz Anaruso, de Burgo-hondo.

Pedro Sánchez Calvo, de ídem.

Avila, 17 de abril de 1945.—El Juez, Pedro Revuelta Gomez Platero.—El Secretario (ilegible).

Soria

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Hago saber: Que se ha acordado el sobreseimiento de los expedientes seguidos contra los inculpados que se mencionan:

Casimiro Ortega Blasco, de cincuenta y tres años, viudo, natural de Cubo de la Sierra y vecino de Tera.

Matías Caballero Tarancón, natural de Valdespina, electricista, vecino de Almazán.

Felipe Terrer Sanz, natural y vecino de Gómara, carpintero.

Eladio Chicote de Pablo, natural y vecino de esta capital.

Francisco Ciriano Pérez, de veintisiete años, natural de Torfubia de Soria.

Escolástico Huerta Tabernero, natural de Adradas y vecino de esta capital, factor que fué en la estación del ferrocarril Torralba-Soria.

Alejandro del Amo Hernández, mayor de edad, casado, hojalatero, natural y vecino de esta capital.

Rafael Herrero Rioja, casado, natural y vecino de Covalada.

Tomás Miguel Frias, de sesenta y un años, casado, natural de Santiuste, caminero y vecino de Garay.

Pablo Pérez Sevilla, casado, Practicante, natural de Ateca y vecino de esta capital.

Marcelino García Almazán, de cuarenta años, soltero, carpintero, natural de Fuertepinilla y vecino de esta capital.

Demetrio Ruiz Sáenz, de treinta y tres años, soltero, Abogado, natural y vecino de esta capital.

Melquiades Martínez Martínez, de cincuenta y cuatro años, casado, labrador, natural y vecino de Tejado.

Jesús Gómez Puebla, vecino de Deza. Soria, 11 de octubre de 1944.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario (ilegible)

23.028, 24.029, 24.032, 24.262, 24.331, 24.504, 25.280, 28.020, 28.185, 29.064, 29.065, 31.168, 31.009.

Valladolid

Don Federico Martín y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito número 1 de los de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por haber hecho efectiva la sanción que se le impuso el encartado en expediente 4.669, Luis Rubio Lentijo, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Valladolid, 12 de enero de 1944.—El Juez, Federico Martín y Martín.—El Secretario (ilegible).

22.906.

Vitoria

Don Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que habiendo satisfecho las sanciones impuestas a los inculpados que se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Felipe Jiménez de Aberásturi. Pedro Salinas Arregui, vecino de Golarreta (Alava).

Alberto Martínez de Aragón y Carrión. Justo Izarra López de Arcaute.

Félix Izarra López de Abechuco. Román Goicoechea Zaloya. Ramón Undabeitia García. Vitoria, 4 de diciembre de 1944.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Luis Sanz Redondo.
24.730, 24.960, 26.065, 27.702, 31.672, 31.801 y 32.702.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****Edicto**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinte, de Madrid, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Bilbao, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Salat Ferrer, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 42.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de préstamo se describe en la forma siguiente:

«Una casa, en construcción en Barcelona, Barriada de San Martín de Provencals y su calle de Vilanova, sin número, que constará de seis plantas o pisos y patio. Tiene toda la finca una extensión superficial de ciento ochenta y ocho metros treinta y siete decímetros cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos ochenta y seis palmos dieciséis centésimas cuadrados. Linda, por su frente Este, en una línea de siete metros con dicha calle de Vilanova; por la izquierda, entrando, Sur, en una línea de veintisiete metros treinta centímetros, y por la derecha, Norte, en igual extensión, con restante finca de que procede; por la espalda, Oeste, en una línea de seis metros, también con restante finca de que se segregó.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y ante el de igual clase que por reparto correspondía de Barcelona, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para esta segunda subasta, el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, o sea la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

3.^a Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán confor-

marse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

7.^a La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

8.^a Se hace constar que la finca hipotecada se halla destruida por efectos de la guerra.

Dado en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S. (ilegible). V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Fulgencio Gómez.

3.785-A. J.

BARCELONA**Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en expediente promovido por doña Socorro Brezosa Tablares, como heredera abintestato, en unión de sus hermanas doña María de la Asunción, doña María del Consuelo y doña María de los Dolores Brezosa Tablares, de su difunto hermano don Pío Brezosa Tablares, sobre extravío de las 130 obligaciones hipotecarias de «Cinematográfica Verdagué, S. A.», emisión 1927, al 6 por 100, de valor nominal quinientas pesetas cada una, cuyos números se dirán, adquiridas por el don Pío Brezosa Tablares, solicitándose que en su día se declare la nulidad de los títulos y se les entreguen los correspondientes duplicados; por el presente edicto se hace pública la denuncia de extravío de tales valores, que se ha acordado sustanciar por los trámites de los incidentes, y se llama a los tenedores de las expresadas obligaciones para que comparezcan a oponerse a la denuncia dentro del plazo de nueve días, emplazándoseles al propio tiempo para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio procedente en derecho.

Los números de las obligaciones de «Cinematográfica Verdagué, S. A.», expresadas, son los siguientes: 9.095, 5.401 y 402, 836, 4.841 al 45, 5.221 al 25, 7.431 al 33, 838, 1.160, 3.324, 8.882 al 88, 534, 8.474, 10.784 y 85, 2.923 al 25, 7.855, 476, 2.181 y 82, 9.586 y 87, 8.890, 1.171 al 73, 498 y 99, 758 y 59, 1.198 y 99, 1.377 y 78, 1.401 y 402, 1.404 al 13, 3.320, 3.481 al 84, 1.419, 1.421 y 22, 1.424 y 25, 283, 943, 3.441, 3.443 al 45, 11.341 al 45, 8.007 al 11, 5.296 al 300, 11.046 al 50, 881 y 82, 888 y 89, 1.855, 2.666, 3.521 al 23, 3.525, 3.123 y 24, 1.456, 837, 9.869, 10.741 al 50, 1.666, 1.132, 2.444 y 45, 497 y 2.460.

Barcelona diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Felipe Ortuño.

3.800-A. J.

SANTANDER

Don José Balboa Cobo, Juez Municipal Letrado, en funciones de Juez de Primera Instancia número dos de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que por doña Esperanza Castañeda Argüeso, viuda, mayor de edad, dedicada a sus labores y de esta vecindad, como madre de la menor Antonia Castañeda Argüeso, ha sido deducida solicitud ante este Juzgado, a fin de que se autorice a su hija menor, Antorúa Castañeda Argüeso, a que como primer apellido use el de Argüeso con que es de todos conocida, y como segundo el de Castañeda, la que disfrutó siempre la concepción pública, de hija de la exponente y de su marido, don Agustín Argüeso y Argüeso, siendo por ello que nadie la conoce más que por Antonia Argüeso.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace público a fin de que, en el término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho para ello.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Santander a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Balboa.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

3-792-A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Angel Dicha Pereira, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana Carmen Dicha Pereira hija de Joaquín y de Carmen, que se dice se ausentó de la Parroquia de Santo Tomás de Freijeiro, en este partido, con rumbo a Buenos Aires en el año 1925, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas, ignorándose su paradero.

Vigo, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pablo Irueste.

3-794—A. J.

1.ª 24-9-945

LOGROÑO*Edicto*

Don Luis García Royo, Jefe de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente hago público: Seguirse en este Juzgado a instancia de doña Mercedes Amutio Ochoa, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Ulecia Asensio, mayor de edad, Subjefe de la Guardia Municipal y vecino que fué de Logroño, desaparecido en julio de 1936.

Expidiéndose el presente en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que habrá de publicarse por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Logroño a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Luis García.—El Secretario judicial (ilegible).

1.349-A. J.

1.ª 24-9-945

ZARAGOZA*Edicto*

Don Joaquín Gimeno Martínez, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional, la Compañía «Almacenes Carmusán, S. L.», domiciliada en esta plaza, habiéndose señalado el día veintidós de octubre próximo, a las dieciséis horas, para la celebración de la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace público a los efectos procedentes y para que sirva de citación para dicho acto, a los respectivos acreedores.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Joaquín Gimeno Martínez.—El Secretario, Santiago Alvo Lanaja.

3-779-A. J.

VALENCIA

Don José María González Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cinco de Valencia.

Por el presente hago saber: Que a instancia del Procurador don Rafael Banacloche, en nombre de don Mateo Martí Tormo, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle de Embajador Vich, número 6, se tramita expediente sobre desaparición de títulos de acciones al portador de la entidad comercial «Industrias Martí-Tormo, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle de Gascóns, número 4, constituida por escritura pública en 24 de enero de 1926 y contraída la denuncia al hecho de que en el domicilio particular del actor, calle del Embajador Vich, número 6, 1.º, en esta ciudad, guardaba títulos representativos de acciones de su legítima propiedad de la expresada sociedad y habiendo tenido que abandonar su domicilio durante la guerra civil fué ocupado por un sujeto llamado Luis Saus, y cuando lo recobró se hizo constar en acta que en el piso dicho existían acciones de tal sociedad, las cuales se destruyeron en ausencia del perjudicado señor Martí Tormo, por ignorar su valor, habiendo quedado desposeído de las siguientes: las número 1 al 350, 611 a 614, 623 a 626, 657 a 666, 671 a 692, 670 a 755, 772 a 773, 781 a 808, 837 a 872, 905 a 938 y 996, inclusive, en total 517, y contraída la denuncia a capital y dividendos vencidos y por vencer para impedir que se haga pago a otra persona, siendo los últimos dividendos percibidos en 21 de mayo de 1942, se publica, señalando el término de dos meses, dentro del cual puedan comparecer los tenedores de alguno o algunos de los títulos, en el caso de que no hubieran sido destruidos, haciendo saber que transcurrido un año se procederá de acuerdo con la Ley de 22 de abril de 1939, y que el propietario ha solicitado según el artículo tercero de la misma la designación por el

Servicio Nacional del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de representación para poder concurrir con iguales derechos que los tenedores de títulos a las Juntas ordinarias y extraordinarias.

Dado en Valencia a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José M.ª González.—El Secretario, Enrique Lalaguna.

3-789-A. J.

VALMASEDA*Edicto*

Don Emilio Llopis Peñas, juez de Primera Instancia de la villa y partido de Valmaseda.

Por el presente hago saber: Que en los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Sobrado, en representación de doña María Concepción Aja Diego, contra doña Genara Aja Diego, mayor de edad, soltera, en ignorado paradero, y otros, sobre nulidad y subsidiariamente rescisión de las operaciones particionales practicadas por fallecimiento de don Blas Aja Fernández y doña Ramona Diego Trueba, se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez señor Llopis Peñas.—Valmaseda a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Dada cuenta; por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan, se admite y tiene por parte en ella al Procurador don Florencio M. Sobrado de la Puente, en la representación que acredita de doña María Concepción Aja Diego; substanciase por los trámites del juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, dándose traslado de la misma y documentos a los demandados, para que, con emplazamiento de los mismos, comparezcan en autos, personándose en forma en el improrrogable plazo de nueve días; al primer y tercer otrosí, como se pide; en cuanto al segundo, publíquense los edictos a que se refiere en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, y librese para los emplazamientos los demás despachos necesarios, entregándose todos ellos al Procurador señor Sobrado, para su diligenciado.—Lo mandó y firma S. S.ª, de lo que doy fe.—Emilio Llopis Peñas.—Ante mí, Manuel Cortés.—Rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada Genara Aja Diego, que se encuentra en ignorado paradero, a la que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Valmaseda a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Llopis Peña.—El Secretario, Manuel Cortés

3-786-A. J.

LEÓN

Por el presente se anuncia la existencia en este Juzgado de expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Pablo López Enríquez, hijo de Luis y Juana natural de Rioseguino de Toro (León), que el año 1898, cuando contaba dieciocho años de edad, se ausentó a la Argentina, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley civil de trámites se extiende el presente en León a 28 de junio de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3.608-A. J. y 2.º 24-9-945.

LA CORUNA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña

Hace público: Que a instancia de Manuel Subiela Paulos vecino de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado, sobre declaración de ausencia de su hermano Generoso Subiela Paulos, de cincuenta y siete años de edad, hijo de José y de María, natural y vecino de Chamín en el Ayuntamiento de Arteijo, de donde se ausentó para América, hace treinta y siete años, y desde hace nueve años aproximadamente no se volvió a tener noticia alguna del mismo.

Y en cumplimiento del artículo 2.º 38 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a 24 de agosto de 1945.—El Juez, L. Carreras.—El Secretario, L. Florencio Urioste.

1.281-A. J. y 2.º 24-9-945.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

9.888

IGLESIAS TORINO o TORVINO, José; soldado del reemplazo de 1939, con residencia en Orense, desconociéndose más datos del mismo, así como sus señas particulares; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

7.005.

9.889

MARTINEZ MORENO, Antonio; hijo de Saturnino y de Francisca, natural de Gergal (Almería), avecindado últimamente en la citada localidad, perteneciente al reemplazo de 1940, soltero, labrador, cuyas señas personales son: ojos castaños, cabellos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, sin ninguna seña particular; encartado en expediente judicial núm. 8.182, instruido por supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Alférez don Luis Figa Faura, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña «Cataluña» núm. 4, de guarnición en Berga (Barcelona).

7.010

9.990

SALLESTER GABRIEL, Jaime; hijo de Santos y de Pilar, natural de Manresa, avecindado últimamente en Barcelona, perteneciente al reemplazo de 1938, soltero, estatura 1,740 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, y sin ninguna seña particular; encartado en expediente judicial instruido por supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Alférez don Luis Figa Faura; Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña «Cataluña», núm. 4, de guarnición en Berga (Barcelona).

7.011

9.991

PORTUGUES MARTINEZ, Santos; natural de Pola de Gordón, de treinta años, soltero, ojos, cejas, pelo castaños; color sano, domiciliado últimamente en León, calle Hospital número 6, segundo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, en la Comandancia de Marina de Gijón.

7.018.

9.992

EMBUN LITAGO, Joaquín; de cuarenta y dos años, casado, empleado, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Carmen número 30; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número doce de Madrid, al objeto de hacerle entrega de testimonio de terminación sin declaración de responsabilidad del sumario número 16.243 que le fué seguido.

7.037.

9.993

MARTINEZ CANTON, Manuel; hijo de Pedro y Encarnación, de diecisiete años, soltero, natural de Melilla, pescador y domiciliado en esta plaza, calle Cadetes Pérez, número 7; procesado en expediente número 207 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia Militar de Marina de Melilla.

7.038.

9.994

SANCHEZ MIGUEL, Emilio (a) «El Chaval»; perteneciente al reemplazo 1943, hijo de Julián y Teresa, natural y vecino de Salamanca; procesado en sumario número 6.114 de 1943, por fugarse de los calabozos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.

7.039.

9.995

GONZALEZ TACUAS, Antonio; natural y vecino de Morón de la Frontera (Sevilla), de treinta y nueve años, casado, campesino, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa número 2.471, por auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sevilla, sito en la calle Gerona número 3.

7.041.

9.996

RODRIGUEZ IVEL POZO, Miguel; hijo de Miguel y de Gertrudis natural de Sierra de Yeguas (Málaga), soltero, estatura 1,727 metros, tornero, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado en la actualidad en Casablanca (Marruecos francés); encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez Instructor del Batallón de Ametralladoras a Lomo del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, destacado en Barbate (Cádiz), en el término de quince días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.955.

9.997

TENLLADO MUÑOZ, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de María, natural de Cometa (Málaga), avecindado en Málaga, Capitán Carril, 12, soltero, 1,707 metros de estatura, panadero; de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha; encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez Instructor del Batallón de Ametralladoras a Lomo del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, destacado en Barbate (Cádiz), en el término de quince días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.956.

9.998

CANO SANCHEZ, Cándido; del reemplazo de 1939, últimamente avecindado en La Puerta del Seguro (Jaén), sin que se tengan más datos; comparecerá en el término de treinta días ante don Galo Barros Gil, Capitán de Ingenieros, y Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 2, de guarnición en Sevilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que por supuesta falta a concentración se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

6.968.

9.999

FERNANDEZ BALDOVINOS, José; hijo de José y Leonor, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores Numancia, 9, de Caballería.

7.000.

10.000

LOZANO PECIS, Pedro; hijo de Félix y Angeliña, natural de Toledo, soltero, escribiente, de veintiún años; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire mar-

cial, estatura 1,74, con una cicatriz pequeña en el maxilar izquierdo, domiciliado últimamente en Toledo, Cuesta del Can, 11; procesado por robo en causa 15.190 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don José María Resano García, Teniente de Infantería con destino en la Escuela Central de Educación Física, en Toledo.

6.998.

10.001

ALONSO MARTÍN, Eduardo; soldado del reemplazo de 1938, hijo de Eduardo y de Trinidad, natural de Pueblonuevo (Córdoba), desconociéndose más datos del mismo, así como sus señas particulares; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Zamora número 8, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta grave de primera deserción.

7.004.

10.002

ARMISEN FLORRIAGA, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Bilbao, soltero, ex Alférez provisional de Infantería, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Licenciado Poza, número 4, Bilbao, procesado en sumario número 1.236 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jefes y Oficiales de la plaza de Bilbao.

7.012.

10.003

CORRAL FORNIERS, Julio; hijo de Timoteo y de Casimira, natural de Bilbao, soltero, marino, de treinta y cinco años, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, Camino de Buja, número 6, 5.ª, procesado en procedimiento sumarísimo número 27 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jefes y Oficiales de la plaza de Bilbao.

7.013.

10.004

RODRIGUEZ CASTRO, Nicolás; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Benavente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, soltero, ayudante de mecánico, de veintinueve años, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poco poblada y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Benavente, provincia de Zamora; procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. 15, don Gonzalo Luis Bosque Merino, residente en Campamento de Santa Lucía (Zamárraga).

7.044.

10.005

LEVADURA PASCUAL, Antonio; de dieciocho años, natural de Penhagarcía (Portugal), de padre desconocido, llamándose su madre María José Levadura; se le supone hijo de un tal Lorenzo da Nave, apodo por el cual también es conocido;

«EL ROQUE», individuo así apodado, cuyo nombre y apellidos se desconocen; es natural de Las Arañas (Portugal), hijo del herrero de dicho pueblo e igual apodo, sin conocerse otros datos; ambos encartados en causa 123.723,

por robo del Cuartel denominado Cerro Longinos, sito en el término municipal de Valverde del Fresno (Cáceres); comparecerán en el término de quince días ante don Manuel Muñoz Martínez, Comandante de la Guardia Civil de Fronteras y Juez Instructor de la 121.ª Comandancia de dicho Cuerpo, para responder a los cargos que les resultan en el citado procedimiento, Residencia oficial del Juzgado: plaza de Cáceres.

7.049

10.006

LARA LOCELLA, Paulino; hijo de Cirilo y Eustaquia, de cuarenta y seis años, obrero municipal, casado, natural de Cuenca; cuyo último domicilio en esta capital fué calle de San Miguel, 47 (Tetuán de las Victorias); comparecerá ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente Juez Instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Ronda del Conde Duque, 4, Madrid, en el plazo de quince días, con el fin de recibirle declaración en las diligencias previas que instruyo en averiguación de las causas que motivaron el accidente ocurrido el mismo día 21 de septiembre de 1943, al ser atropellado por una «moto» militar en la calle de Manuel Cortina, de esta capital.

7.050

10.007

MONDRAGON SORRIBES, José; hijo de Vicente y de María, natural de Eslida (Castellón), de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular y color sano, domiciliado en Madrid, sujeto a expediente por falta de incorporación al Batallón de Infantería Independiente núm. 31; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de La Palma (Canarias), ante el señor Juez Instructor don Ernesto Negrín Barrera o, en su defecto, a la Autoridad militar más próxima al punto de su residencia.

6.996.

10.008

RODRIGUEZ LORENTE, Manuel; hijo de Amador y Piedad, natural de Gor (Granada), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,632, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en B. Triana, 3, de Gor (Granada); sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro de treinta días ante el Juez Instructor don Germán Rumbo Tovar, con destino en el Primer Batallón del Regimiento de Automóviles, de guarnición en Canillejas (Madrid).

7.014.

10.009

SANTAMARIA BARRIOS, Emilio; hijo de Emiliano y de María, natural de Santibáñez de Ayllón (Segovia), de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,605, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle Picazo, 54 (Puente Vallecas); sujeto a expediente por haber desertado del Ejército; comparecerá dentro del término de treinta días en Carabanchel Alto (Madrid) ante el Juez Instructor don Carlos Uceda Valderrama, Teniente

de Ingenieros, con destino en el Segundo Batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General de guarnición en Carabanchel Alto (Madrid).

7.015.

10.010

DURAN BRULL, Salvador; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Sitges, Barcelona, de veinte años, de 1,570 metros; procesado en causa 8.622, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Pedro Jiménez Moreno, Teniente y Juez Instructor de la cuarta Agrupación del Cuerpo de Ejército de Urgel, de guarnición en Villafranca del Panadés, para responder al expediente que se le instruye por dicha falta.

7.073.

10.011

OLMOS TORAN, Enrique; recluta del reemplazo de 1938, natural y vecino de Alginet (Valencia), hijo de Francisco y Ramona; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Ignacio Jiménez Requejo, Teniente y Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Agrupación de Batallones de Penados de la segunda Región Militar.

7.074.

10.012

FERRER NOMBEDEN, Simón; cuyas señas personales se desconocen y domiciliado en Madrid, aunque se ignora calle y número; procesado en causa 124 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar permanente número 3, de Madrid.

7.053.

10.013

REDONDO HIDALGO, Diego; hijo de José y de Sebastián, natural de Conquista (Córdoba), soltero, empleado de Telégrafos antes de su ingreso en el Ejército, perteneciente al reemplazo de 1944, de veintidós años, de castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz roma, barba poca, boca natural, avocinado últimamente en Madrid; procesado por deserción y evadido del Depósito Municipal de Fuentes de Andalucía; comparecerá en el término de veinte días ante don Lorenzo Díaz del Río, Juez del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, de guarnición en Córdoba.

7.058 bis.

10.014

BONNY GALLEGO DE ROPES, Julio; hijo de Jesús y de Simona, natural de Añante, del reemplazo de 1944, estudiante, domiciliado últimamente en Vic-Bigorre, Tarbes (Francia), ignorándose demás circunstancias personales, al cual se le instruye expediente por falta de incorporación a filas en el Juzgado Militar del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, sito en Madrid en la calle de Joaquín Costa, 59; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don Alberto de Mora Ocaña, al objeto de exigirle las responsabilidades a que haya lugar.

7.062.

10.015

ESPASA Julián; hijo de Valentín y de Modesta, natural y vecino de Sacorbo (Guadalajara), albañil, de veintinueve años; de estatura 1,680; proce-

sado por el delito de falta a concentración a esta Agrupación de Batallones de la II Región Militar; comparecerá en el término de veinticinco días ante don Anuncio Roldán Garro, Teniente, Juez Instructor del Batallón de Soldados Trabajadores Penados número 92, en San José del Valle, Tarifa (Cádiz).

7.071.

10.016

ENCINA GARCIA, José; natural de Tetuán (Marruecos), perteneciente al reemplazo de 1943, hijo de Máximo y Josefa; comparecerá en el término de treinta días ante don Galo Barros Gil, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 2, de guarnición en Sevilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por supuesta falta a concentración se instruye en este Juzgado.

7.072.

Juzgados civiles

10.017

MENCIA QUIJADA, Santiago; de veintinueve años, soltero, hijo de Cruz y de Anastasia, natural de Grajal de Campos y vecino de Palencia, el cual al parecer se encuentra actualmente en Alemania, procesado en causa número 17 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo, para constituirse en prisión.

2.574.

10.018

NESPRAL VILLA, Celsa; de cuarenta años, casada, sus labores, cuyo último domicilio fué el de Sama de Langreo (Oviedo), ausente en ignorado paradero; procesada en sumario número 102 de 1944, sobre aborto provocado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, para constituirse en prisión.

2.578.

10.019

ARROYO VEGA, Ricardo; de treinta años, soltero, cester, gitano; natural de Madrid, hijo de Mariano y de Adoración, que dijo tener su vecindad en Noblejas (Toledo), de estatura alta, color moreno pálido, ojos al pelo, nariz regular, pelo negro, sin señas particulares; procesado en sumario número 5 de 1944, por hurto de caballería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesia, para constituirse en prisión.

2.581.

10.020

URBANO COBOS, Cristino; hijo de Doroteo e Isidra, natural de Urda, de treinta años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Urda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid dejos, para constituirse en prisión provisional, en causa instruida por lesiones, bajo el número 46 de 1936.

2.402

10.021

MORENO SANTIAGO, José; natural de Madrid, soltero, hojalatero; de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 194

de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

2.485.

10.022

PENEDO REYES, Eduardo; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Joane (La Coruña), soltero, chófer, vecino de Madrid y en la actualidad soldado del Grupo de Automóviles de la Primera Región Militar, Plana Mayor, procesado en sumario número 73 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, para ingresar en Prisiones Militares.

2.504.

10.023

FRAILE RICO, Francisco (a) El Duende, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Eusebia, natural y vecino de Rueda, hoy de ignorado paradero, procesado en sumario número 91 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, calle de Gamazo, 1, para constituirse en prisión.

2.567.

10.024

MENDIBURU BLANCO, Mariano Juan; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Raimundo y de Angeles, natural de San Sebastián y vecino de Málaga, calle de Caras, 10 y 12 (parador del Patio), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 7 de 1944, por tentativa de violación, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para ser reducido a prisión.

2.570.

10.025

LARXE TEJERINA, Francisco; hijo de Luis y Constantina, de veintinueve años, natural y vecino de Gijón (Inocencia, «D»), albañil, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 153 de 1940, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, en término de diez días, para constituirse en prisión.

2.572.

10.026

MONDEJAR GARCIA, Gregorio; de diecisiete años, hijo de Cecilio y María, soltero, hojalatero, natural de Alginet, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle Alboraya (barracas), desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario 119 de 1944, sobre robo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para constituirse en prisión.

2.214.

10.027

MATEU MATEU (a) «Benifayo», Emilio; natural de Cete (Francia), soltero, labrador, de veinte años, hijo de Santos y de María, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa 214 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para constituirse en prisión.

2.218.

10.028

MORENA SANTOS, Antonio de la; de veinticinco años en marzo de 1943, casado, chófer, hijo de Natividad, na-

tural de Almodóvar del Campo y que vivió en la calle de Provisiones, número 20; procesado en sumario 76 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.244.

10.029

CORTES MERINO, Teodoro; de veinte años en febrero de 1943, soltero, estudiante, hijo de Venancio y María, con domicilio en la calle del General Manso, 2 y 4; procesado en sumario 43 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2.245.

10.030

BERMEJO RAMOS, Eugenio; natural de Canillas, soltero, pintor, de diecisiete años en 1941; procesado en sumario 614 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

2.252.

10.031

GOMEZ POZO, Manuel; natural de Villalobos del Campo (Zamora), casado, corredor de vinos, de treinta y nueve años en 1940; procesado en sumario 382 de 1940, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

2.254.

EDICTOS

Juzgados militares

10.032

OLALLA ARIZA, Agustín; de veintinueve años, soltero, natural de Colmenar Viejo (Madrid), hijo de Alfonso y María; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número doce de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el término de quince días, al efecto de hacerle entrega de testimonio de terminación sin declaración de responsabilidad del sumario núm. 13.558, que le fué seguido.

6.991.

10.033

RODRIGUEZ GARCIA, Raimundo; de treinta y dos años, soltero, natural de Mensalva (Toledo), hijo de Bernardina y Tomasa, cuyo último domicilio conocido fué en Ocaña, donde prestara servicios de Ordenanza en la Prisión de dicha localidad; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número doce, de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, advirtiéndole que es con el fin de hacerle entrega de testimonio de la resolución dictada en el sumario número 3.228, que le fué seguido terminándose sin declaración de responsabilidad.

6.992.